



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX- 104

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, A LA SECRETARIA DE TURISMO, Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN COORDINACION, DENTRO DEL ORDEN JURIDICO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES, EL PROYECTO DE REMODELACION DEL MERCADO DE MARISCOS DENOMINADO “LA PUNTILLA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a la Secretaría de Turismo, y a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación, dentro del orden jurídico de sus respectivas competencias, y con base en la disponibilidad presupuestal analicen la posibilidad de incorporar en los planes y programas estatales y municipales, el proyecto de remodelación del mercado de mariscos denominado “La Puntilla”, ubicado en el Municipio de Tampico, Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas; a la Secretaría de Turismo, y la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 8 de marzo del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, A LA SECRETARÍA DE TURISMO, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN, DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, Y CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES, EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL MERCADO DE MARISCOS DENOMINADO “LA PUNTILLA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 8 de marzo del año 2006.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LIX-104 de esta LIX Legislatura, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a la Secretaría de Turismo, y a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación, dentro del orden jurídico de sus respectivas competencias, y con base en la disponibilidad presupuestal analicen la posibilidad de incorporar en los planes y programas estatales y municipales, el proyecto de remodelación del mercado de mariscos denominado "La Puntilla", ubicado en el Municipio de Tampico, Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.